

Núm. factura: xxxxxxxxxxx Fecha factura: 06/05/2024

Periodo de consumo: 31/03/2024 - 30/04/2024 Fecha de pago: Hasta el 16/05/2024

TOTAL FACTURA: 0,00 €

VICTOR XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXX XXXXXXXXXX XX

XXXXXXX

Datos del contrato

Titular: VICTOR xxxxx xxxxxxxxx NIF/NIE: xxxxxxxxxxxx CUPS: ES0021000006994352KA0P Suministro: xxxxxxxxxx

Tipo de contrato: HOGAR 24H + MONEDERO SOLAR

Peaje de transporte y distribución: 2.0TD, Segmento de cargo 1

Potencias contratadas: P1:4,400kW P2:4,400kW

Referencia y fecha final del contrato: 913157, 21/06/2024

Empresa comercializadora: B17653213 - Bassols Energia Comercial, SL - Av.

Girona 2. 17800 Olot

Nombre de la empresa distribuidora: IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA,

S.A.

Teléfono averías y urgencias distribuidora: 900 171 171

Dirección web de la compañía distribuidora donde el consumidor puede consultar su consumo horario: i-de.es/accesos-gestiones-online/area-clientes

Núm. contador: 0135166635

Precios del contrato: P1:0,170771€/kWh P2:0,170771€/kWh P3:0,170771€/kWh

Resumen de la factura	
Potencia contratada	12,80 €
Energía consumida	9,57 €
Compensación de excedentes	-8,27 €
Financiación bono social	0,19 €
IEE (14,29€ * 3,8%)	0,54 €
Alquiler del contador	0,80 €
IVA (21% s/15,63€)	3,28 €
Descuentos	-18,91 €
TOTAL FACTURA	0,00 €

Monedero solar

Saldo inicial 31,71 € Generado en la factura +42.53 € 50,80€ de 507,88kWh de excedentes producidos -8,27€ de compensación de excedentes

Saldo disponible para descontar en la factura Consumido en la factura

-18,91 € Saldo final 55.33 €



74.24 €

Datos de pago

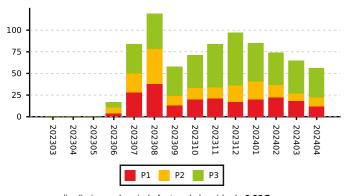
El pagament també el podeu fer utilitzant el codi QR o a través de bassolsenergia.com/es/pagos/

Domiciliación del pago CAIXABANK, S.A.

Lectura	Anterior (Real) 31/03/2024	Actual (Real) 30/04/2024	Consumo
Activa P1 kWh	8.789	8.803	14
Activa P2 kWh	8.445	8.458	13
Activa P3 kWh	2.004	2.041	37

Información de consumo eléctrico

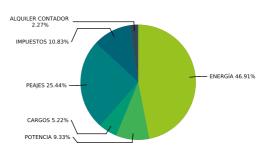
Su consumo en el periodo facturado ha sido de 64 kWh. Puede consultar su consumo horario en la página web de su empresa distribuidora.



Su consumo medio diario en el periodo facturado ha sido de 0,00€ Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido de 0,00€ Su consumo acumulado en el último año ha sido de 810 kWh Las potencias máximas demandadas en el último año ha sido de: 3.311 kW en P1 (punta) y 3.252 kW en P2 (valle).

Energía excedentaria compensada: 82,70 kWh de 507,88 kWh. Consumo medio por código postal: 235 kWh.

Destino del importe de la factura



En esta factura has pagado 8,97€ de peajes y 1,84€ de cargos. La energía incluye, entre otros, el coste de la energía en el mercado, los pagos por capacidad y la retribución al Operador del Sistema (REE) y el operador del mercado (OMIE). Los peajes retribuyen las redes de transporte y distribución. Los cargos incluyen fundamentalmente la retribución a las renovables, cogeneración y residuos -RECORE (0%), las anualidades del déficit (81%), el sobrecoste de generación en TNP territorios no peninsulares (18%) y otros (1%).





Detalle de la factura	
Potencia contratada	12,80 €
P1: 30 dias * 4,400 kW * 0,083245 € P2: 30 dias * 4,400 kW * 0,013743 €	10,99 € 1,81 €
Energía consumida	9,57 €
Coste energia P1: 12 kWh * 0,093797 € P2: 10 kWh * 0,142808 € P3: 34 kWh * 0,168019 €	8,27 € 1,13 € 1,43 € 5,71 €
Peajes P1: 12 kWh * 0,033081 € P2: 10 kWh * 0,019184 € P3: 34 kWh * 0,000557 €	0,61 € 0,40 € 0,19 € 0,02 €
Cargos P1: 12 kWh * 0,043893 € P2: 10 kWh * 0,008779 € P3: 34 kWh * 0,002195 €	0,69 € 0,53 € 0,09 € 0,07 €
Compensación de excedentes 82,70 kWh * -0,100000 €	-8,27 € -8,27 €
Financiación bono social RDL 6/2022 y RDL 8/2023 IEE (14,29€ * 3,8%) Alquiler del contador	0,19 € 0,19 € 0,54 € 0,80 €
IVA 21% (base imp.: 15,63€) Dto. Monedero solar	3,28 € -18,91 €
TOTAL	0,00 €

Información para el consumidor

Si está dado de alta en la Oficina Virtual, podrá consultar sus facturas y consumos cuando desee, desde donde desee y tan pronto como estén disponibles en bassolsenergia.com



En el código QR o haciendo click en el siguiente enlace https://comparador.cnmc.gob.es se pueden consultar y comparar las distintas ofertes vigentes de las comercializadoras de energía eléctrica.

Mecanismo ajute Real Decreto-ley 10/2022 *: Las comercializadoras en mercado libre pueden elegir voluntariamente repercutir el importe de la energía asociada a la compensación del mecanismo ibérico regulado por el Real Decreto-ley 10/2022, de 13 de mayo, dentro de sus costes de aprovisionamiento, o bien trasladarlo de forma diferenciada a sus consumidores. En este caso su comercializadora ha optado por esta última opción.

Información sobre reclamaciones

Atención al cliente y Reclamaciones BASSOLS ENERGÍA COMERCIAL SL Telf:972 260 150, Dirección:Av. Girona, 2, 17800 Olot, Correo:atencion@bassolsenergia.com

150, Direccion: Av. Girona, 2, 17800 Olot, Correo: atencion@bassolsenergia.com Averías y urgencias Distribuidora: Indicado en el apartado datos del contrato

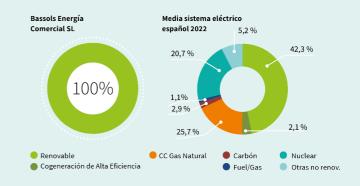
Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Agencia Catalana del Consumo, Generalitat de Cataluña.

Si desea información detallada sobre su contrato, histórico y estadísticas de consumo, puede acceder a su Oficina Virtual en bassolsenergia.com

Información sobre su electricidad

Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, ahora sí es posible garantizar el origen de la producción de energía eléctrica que consume.

A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes de la media nacional con los correspondientes a la energía vendida por su compañía comercializadora.



Impacto medioambiental

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación.

En una escala, donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y donde el valor medio nacional corresponde al nivel F, la energía comercializada por BASSOLS ENERGIA COMERCIAL SL tiene los siguientes valores:

